

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/4066 *Nueva exposición pública aprobación inicial PGOU de Torredonjimeno.*

Edicto

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación Municipal de fecha 15 de mayo de 2019 se aprueba inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Torredonjimeno, habiendo estado expuesto al público por un período de treinta días hábiles, publicado en el Diario de Jaén de fecha 4 de junio de 2019 y en el B.O.P. número 108 de fecha 7 de junio de 2019, cumpliendo el plazo el día 22 de julio de 2019.

Resultando que, de conformidad con el art. 19 de la Ley de Evaluación Ambiental, hay que ampliar el plazo por un período de cuarenta y cinco días hábiles en lo que respecta a la E1 ADENDA Estudio Ambiental Estratégico y la E2 ADENDA EAE Anexos.

Se abre, por tanto, un nuevo período de información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la web del Ayuntamiento <https://www.tosiria.sedelectronica.es> y en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 13 de septiembre de 2019.- La Alcaldes accidental, JUANA M^a ESCRIBANO SERRANO.